



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT  
AL SEDECOMUNICACIONES  
2-2025-39806  
Fecha: 2025-06-06 16:07:33  
Anexo: 4  
Folios: 4  
Asunto: AVISO RESOLUCION 1703 DEL 19/12/2025 EXPEDIENTES 1-2017-46428-1  
Destino: EDIFICIO SAN MIGUEL CASA N.º 8  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: DIV. INVESTIGACIONES



Bogotá D.C.

Señor (es)  
Propietario, apoderado (o quien haga sus veces)  
**EDIFICIO SAN MIGUEL CASA No 8**  
Carrera 11 D Este No 68 – 35 Sur  
Bogotá D. C.

Referencia: **AVISO DE NOTIFICACIÓN**  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCION No. 1703 del 19 de diciembre de 2025**  
Expediente No: 1-2017-46428-1

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remitimos a Usted copia íntegra de la **RESOLUCION No. 1703 del 19 de diciembre de 2025**, proferida por la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

Al respecto, se informa que al realizarse el envío de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales podrán interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al notificado se envía en archivo adjunto una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

**CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO**  
Subsecretario de Investigaciones, Vigilancia y Control de Vivienda  
*Elaboró: Johana Gissell Chaves Herrera - Contratista DIVCY*  
*Aprobó: Jaime Humberto Arboleda R – Contratista DIVCY*  
*Anexo: folios 4*



472

Motivos  
de Devolución 1  2

Desconocido

 1  2

No Existe Número

 1  2

Rechusado

 1  2

No Reclamado

 1  2

Cerrado

 1  2

No Contactado

 1  2

Faltado

 1  2

Apartado Clausurado

 1  2

Dirección Errada

 1  2

No Reside

 1  2

Fuerza Mayor

106 26

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: <b>César August</b>						Nombre del distribuidor: <b>9 JUN 2026</b>					
C.C. <b>Castebianco Peña</b>						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: <b>NO abrieron</b>						Observaciones: <b>NO abrieron</b>					



KR 11 D ESTE  
68 - 35 SUR



César

2026.06.10 13:54



KR 11 D ESTE  
68 - 35 SUR

